

Referencia: 30/2025/RRH_CONNOM

A N U N C I O

El Órgano de Selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Trabajo en la categoría profesional de Técnico Medio en Economía A2, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2026, al objeto de celebrar la fase de concurso y la entrevista curricular de los aspirantes, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Celebración de la Fase de Concurso.

Conforme a la base 9ª de la convocatoria la fase de concurso se puntuará de la siguiente forma:

FASE DE CONCURSO

A) Experiencia profesional: (sólo se tendrán en cuenta meses completos, se computarán los servicios prestados hasta el día en que se inicie el plazo para la presentación de instancias.

1.- Por cada mes de servicio prestado en cualquier Administración Pública, en plaza igual o similar a la convocada..... 0,1 punto.

2.- Por cada mes de servicio prestado en la empresa privada en puesto de igual o similares características a la convocada..... 0,05 puntos.

La puntuación máxima a obtener en este apartado (A) será de 3 puntos.

Los servicios prestados en la Administración se acreditarán con certificación del organismo correspondiente y los prestados en empresa privada se acreditarán a través del contrato de trabajo visado por el SAE e Informe de Vida Laboral de la Seguridad Social, o cualquier otro documento oficial de igual fuerza probatoria.

No se computarán en ningún caso los servicios prestados como funcionario de empleo.

B) Formación:

Por asistencia a cursos, seminarios, congresos o jornadas organizados por la Administración Pública (AA.PP) u organismos de ella dependiente u otras entidades públicas o privadas en colaboración con las AA.PP y organizaciones sindicales, con contenidos relacionados con las plazas objetos de la convocatoria, debidamente acreditados:

-De menos de 10 horas lectivas o de 1 día de duración 0,05 puntos.

- De 10 a 20 horas lectivas o hasta 3 días de duración..... 0,10 puntos.

- De 21 a 50 horas lectivas o hasta 7 días de duración..... 0,20 puntos.
- De 51 a 80 horas lectivas o hasta 10 días de duración..... 0,30 puntos.
- De 81 a 150 horas lectivas o hasta 20 días de duración.....0,40 puntos.
- De 151 a 250 horas lectivas o hasta 30 días de duración.....0,50 puntos.
- De más de 250 horas lectivas o más de 30 días de duración0,60 puntos.

Docencia: Las horas lectivas certificadas como docencia se puntuarán al doble de las relacionadas anteriormente.

La puntuación máxima a obtener en este apartado (B) será de 2 puntos.

La puntuación de la fase de concurso será la resultante de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los apartados del baremo anterior, siendo la **puntuación máxima a obtener en la fase de concurso de 5 puntos.**

Resultando las siguientes calificaciones:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia	Formación	Calificación
1	ATENCIA*MONTOYA,MARIA ISABEL	0	2	2
2	BARRANQUERO*VELA,HUGO	0	0	0
3	DELGADO*RICO,FRANCISCO FERNANDO	0	2	2
4	FERNANDEZ*ROJAS,PATRICIA	0	2	2
5	GUIRADO*ATENCIA,MARIA PURIFICACION	0	2	2

SEGUNDO: Entrevista Curricular.

Tendrá carácter obligatorio y una duración máxima de 10 minutos y se tendrá en cuenta a la hora de calificar el currículum del aspirante y el conocimiento sobre las funciones y cometidos propios de la plaza a la que se opta.

La calificación de la entrevista se determinará hallando la media de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del órgano de selección, **con un máximo de 2 puntos.**

Si alguna de las puntuaciones otorgadas por las personas integrantes del Tribunal se diferenciase de la nota media en más del treinta por ciento, se realizará una nueva nota media, sin tener en cuenta dicha/s puntuación/es extrema/s.

Resultando las siguientes calificaciones:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Calificación
1	ATENCIA*MONTOYA,MARIA ISABEL	2

2	BARRANQUERO*VELA,HUGO	2
3	DELGADO*RICO,FRANCISCO FERNANDO	2
4	FERNANDEZ*ROJAS,PATRICIA	2
5	GUIRADO*ATENCIA,MARIA PURIFICACION	2

TERCERO: Propuesta constitución de Bolsa de Trabajo.

El órgano de selección acuerda **proponer la constitución de la bolsa de trabajo de la categoría convocada conforme a las calificaciones otorgadas en el siguiente orden:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Fase Oposición	Concurso	Entrevista	Final
1	FERNANDEZ*ROJAS,PATRICIA	18,2	2	2	22,2
2	ATENCIA*MONTOYA,MARIA ISABEL	17,1	2	2	21,1
3	GUIRADO*ATENCIA,MARIA PURIFICACION	14,35	2	2	18,35
4	DELGADO*RICO,FRANCISCO FERNANDO	12,6	2	2	16,6
5	BARRANQUERO*VELA,HUGO	12,4	0	2	14,4

Los aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el propio órgano de selección dentro del plazo improrrogable de TRES DÍAS HÁBILES desde el día siguiente a la publicación se publicarán en el Tablón electrónico, Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Vélez-Málaga y en la WEB municipal <http://www.velezmalaga.es> de la puntuación obtenida por las personas aspirantes. Dichas reclamaciones que sí tendrán efecto suspensivo, solo podrán ser presentados en el Registro General de la Oficina de Atención al Ciudadano de manera presencial o de forma telemática, con objeto de no ralentizar el correcto desarrollo del proceso selectivo.

Contra el presente Anuncio que no agota la vía administrativa podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del mismo, ante el órgano que dictó el acto o ante el competente para resolverlo, conforme con lo establecido en el art. 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que considere más conveniente a su derecho.

En Vélez Málaga a fecha de la firma electrónica.

El Presidente Órgano de Selección,
El Jefe de Servicio de Gestión
e Inspección Tributaria, en funciones
de Titular del Órgano de Gestión Tributaria,
por Decreto de Alcaldía 3109/2020, de 17 de junio.

Firmado electrónicamente por
Manuel Rodríguez Marcos,
el 27/04/2026, a las 8:31:35.